Asunción, 26 de noviembre de 2019

NOTA DUOC N° 562/2019

Ref: **Notificar Adjudicación**
LPN (SBE) N° 07/2019 "Renovación de Servicios y Garantías AFIS y Facial de la Policía Nacional - Ad Referéndum - Plurianual" ID N° 360.418

Señores
OFERENTES:
ASUNCION COMUNICACIONES S.A.
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicar, que por Resolución N° 83 de fecha 26 de noviembre del cte. año, se ha adjudicado el llamado de referencia, de conformidad al siguiente detalle:

N°	Firma Adjudicada	Monto total adjudicado (IVA incluido) Gs.
1	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	9.972.682.600

Al respecto, se adjunta copia de la Resolución N° 83.

En vista a la presente adjudicación, se solicita **al oferente adjudicado**, la presentación de la Garantía de Anticipo y Garantía de Cumplimiento de Contrato, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 que en su Artículo 39 – GARANTÍAS expresa: *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato* ***a más tardar dentro de los diez días calendario*** *siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste, la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36".*

Además el **oferente adjudicado** deberá proveer los siguientes documentos para la firma del contrato respectivo;

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, autenticado por Escribanía Pública.
- Fotocopia autenticada de pago de la última declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

Lic. Enrique Vera, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Notificación de Adjudicación LPN (SBE) N° 07/2019 "Renovación de Servicios y Garantías AFIS y Facial de la Policía Nacional - Ad Referéndum - Plurianual" ID: 360.418

2 mensajes

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 26 de noviembre de 2019, 16:32
Para: nina@asucom.com.py

Señores
ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.
Buenas tardes

Por este medio se remite la Nota DUOC N° 562/2019 y Resolución N° 83 de fecha 26/11/2019 (escaneadas) a los efectos de notificarles la adjudicación en el marco del llamado de referencia.
Favor responder RECIBIDO el presente correo electrónico.
Sin otro particular, nos despedimos respetuosamente.

--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

2 archivos adjuntos

NOTA_DUOC_562_2019.pdf
276K

RESOLUCION_83_2019.pdf
754K

Nina Aguilera <clementina.aguilera@asucom.com.py> 27 de noviembre de 2019, 21:11
Para: UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

Recibido

Muchas gracias

Nina Aguilera
Supervisora de Radio Comunicaciones
ASUNCION COMUNICACIONES S.A. (ASUCOM)
Motorola Distribution Partner
Campos Cervera Nro. 5485 Esq. Av. Rep. Argentina, Asunción
☎ (595 21) 612-980
✉ nina@asucom.com.py

[El texto citado está oculto]